



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PRESIDENCIA**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Huacho, 18 de febrero de 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000001-2022-P-CSJHA-PJ**

**VISTOS:** El Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.**- El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de acuerdos adoptados y oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte, así como la correspondiente publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**SEGUNDO.**- Por Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados, siendo que en su ítem v) ha regulado la conformación de la referida comisión, la cual debe estar conformada y conducida por magistrados de las distintas especialidades y niveles jerárquicos, y cuentan como mínimo con un vocal superior quien lo presidente, elegido por Sala Plena, un Juez Especializado o Mixto, elegido por la Junta de Jueces y un Juez de Paz Letrado.

**TERCERO:** Que, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 00001-2021-P-CSJHA-PJ, de fecha 05 de febrero del año 2021, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena N° 01-2021-SP-CSJHA-PJ, en el cual se designó al señor magistrado Carlos Orlando Gómez Arguedas como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el año judicial 2021.

**CUARTO:** Que, en sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022, por unanimidad, se ratificó al señor Juez Titular Carlos Orlando Gómez Arguedas como





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PRESIDENCIA**

Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial 2022; por lo que, se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90<sup>1</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 01-2022-SP-CSJHA-PJ, de fecha 31 de enero del 2022, que ratifica por unanimidad al señor Juez Superior Titular **CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS**, como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INCORPORAR al Juez Especializado o Mixto y al Juez de Paz Letrado, que sean previamente elegidos por la Junta de Jueces.

**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y a los magistrados designados, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**  
Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

---

<sup>1</sup> El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".